



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 12 FEB. 2020

DECRETO N° 231 ,

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Bar, clasificada en la letra E) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por la Srta. **KARINA SOLEDAD MANTEROLA MALDONADO, R.U.T.** el Ord. N° 06-466 de fecha 17/12/2020 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-463 de fecha 16/01/2020, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°03 de fecha 07/01/2020, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 07/02/2020, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 03/02/2020 en sesión ordinaria N°1179, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

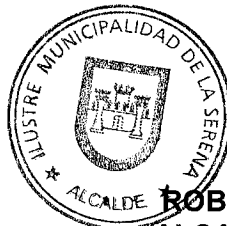
DECRETO:

OTÓRGUESE a la Srta. **KARINA SOLEDAD MANTEROLA MALDONADO, R.U.T.** patente temporal hasta el 31 de marzo de 2020, de **BAR**, clasificada en la letra E) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el módulo ubicado en Avda. del Mar S/N a la altura del N°5.730 en Bien Nacional de Uso Público, La Serena

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. Karina Manterola Maldonado
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/VRS/MAR/ELR/snc